
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1810.

Cádiz 26 de Octubre.

Cortes.

Día 21.—Se pasó á la comision de Guerra el proyecto de D. Josef Aguirre Irisarri, y otro de D. Rafael Perez Salcedo.

Los señores Inquisidores de la suprema piden se les señale dia para prestar el juramento &c., y se ha mandado que venga el que hace de Decano.

Presentó la comision de Guerra su informe sobre tres proyectos militares, para que se dé cuenta quando corresponda.

Se leyó el artículo 6.^o del proyecto de la libertad de imprenta, y se procedió á la discusion. El señor Mexia propuso que no hubiese previa censura aun en los libros sobre religion. Se opuso el señor Muñoz Torrero, recordando lo que el Concilio de Trento tenia dispuesto acerca de los escritos en materia de religion: que la sugesion á las decisiones de la Iglesia era inseparable de la Nacion española, y que siendo este su voto no podian apartarse de él los Diputados; y sobre todo que en el artículo 1.^o estaba ya decidido por las Cortes que la libertad de imprenta se entendiese en materias no religiosas, y de consiguiente estas debian estar sugetas á la previa censura.

El señor Llaneras se opuso tambien á la proposicion del señor Mexia, pidiendo ademas que se tomase razon de su escrito, para que las Cortes hiciesen de él el uso que conviniese.

El señor Argüelles, al paso que sostuvo la opinion de los señores Muñoz Torrero y Llaneras, manifestó con oportunidad y firmeza que la demanda de este respecto del escrito del señor Mexia era contra la inviolabilidad de un Diputado.

El señor presidente estuvo por la previa censura en escritos político-religiosos.

El señor Garcia Quintana se opuso diciendo que en ese caso la libertad de la imprenta estaria en oposicion con el objeto y espíritu de la ley sancionada.

Concluida la discusion quedó aprobado el artículo 6.º en los términos en que está concebido.

Se dió cuenta de un oficio de guerra para que se declare supernumerario en el cuerpo de reales Guardias Españolas al señor Diputado Tagle, á fin de que no se perjudique al real servicio: se mandó pasar á la comision de Guerra.

Se hizo presente que el Consejo de Indias y sus subalternos habian prestado el juramento.

Se leyó el artículo 7.º del proyecto de la libertad de imprenta; y se concluyó la sesion señalando la hora de las siete de la noche para sesion secreta.

Concisin menor: número 5.

¡Papá, papá!..... Traigo una buena noticia, gorda y segura.....

Vamos, díla: ¿qual es?... acaba ¿qué hay de nuevo?

Vengo de la Isla. Las Cortes han decretado *la libertad de la imprenta*. Solo 32 votos, si no me engaño, hubo en contra.....

Mucho me alegro: jamás dudé de tal resolucion; y era ofender á tan augusto congreso sospechar otra cosa. Pero, dime ¿qué sabes tu si esta noticia es buena ó mala?...

¡Toma, pues si todos suspiraban por ella!..... Pero dígame vm. papá ¿qué cosa es la libertad de la imprenta?.....

Es la facultad que recobra todo individuo de la sociedad de imprimir, sin permiso de otro y libremente, sus opiniones y pensamientos.....

¿Qué recobra?..... Pues qué ¿se la habian quitado?....

Si, hijo: los gobiernos tiránicos dexan á sus pueblos las menos facultades que pueden: el mismo don de la palabra está coartado donde dominan dèspotas.

¿Y donde es eso, papá?

Casi en todas partes, excepto en Inglaterra y en los Estados-Unidos.

¿Conque tambien prohiben hablar?..... Pero á bien que aqui ya podremos escribir como nos diere la gana ¿no es verdad, papá?

Cierto; pero con su cuenta y razon: todas las cosas tienen sus límites.....

¿Como? ¿como es eso, papá? No lo entiendo bien.

En materias políticas ni habrá restricciones; pero sí en punto difamatorios, y en los de religion.....

Pues yo por mi no creo que se meta nadie á hablar contra nuestra santa religion.....

Soy de tu parecer; pero no faltará quien dé contra los abusos introducidos en la disciplina, y en las prácticas y ceremonias &c., sin atacar el dogma, ni la esencia de la religion.....

¿Qué quiere decir eso, Papá? explíquemelo vm.

Estas son cosas que tu no puedes entender por ahora.

¡Qué lástima! ¡Me gusta á mi tanto el saber!.... Y dígame vm., papá, ¿por qué se han opuesto á esta libertad algunos individuos del augusto congreso?

Sin duda porque así lo creian útil y conveniente. Sábeta, hijo, que no todos los hombres tenemos el mismo modo de pensar: tampoco dudes que todos los representantes de la Nación tienen un mismo objeto, á saber: el bien y felicidad de la Patria; pero pueden caminar á este punto por diferentes medios, y equivocarse en ellos. Los hombres estamos expuestos á preocupaciones, á errores, á equivocaciones, &c.; y en un corazon recto, en una alma justa cabe un error, una preocupacion, una ignorancia.....

¿Conque los que votaron en contra no han hecho mal?

Sí, como no es de dudarse, no han obrado contra su conciencia: si han expuesto francamente su opinion creyendo

que con ella procedian á formar la felicidad de la Patria, seguramente que no han hecho mal, ni desmerecen nada á los ojos del pueblo que representan.....

¡Quanto me alegro! Porque yo pensé.....

No eres tu solo el que..... pero la edad, el estudio, la razon y la experiencia te irán haciendo mas cuerdo, y te acostumbrarás á no juzgar ligeramente.....

Dígame vm., papá, ¿quando viene mi hermano de América?

No tardará. Anda, anda: echa á correr: vuelve á la Isla; abre bien el oido: ve apuntando las sesiones: remíttemelas; y quando haya buenas noticias traelas tu mismo....
¿Por qué lloras?

Me han dicho que vm. se casa. ¿Se casará vm., papá?

Anda, anda, picaruelo: déxate ahora de..... Estos muchachos son traviesos!.....

Al fin, los votos de la Nacion se cumplieron: la libertad de la imprenta está decretada: semejante resolucion presenta al mundo entero que todos los españoles del dia han llegado á conocer sus verdaderos intereses, y que desean con ansia valerse de todos los medios que conduzcan á la consecucion del grande objeto en que se ocupan. No faltaba quien dudase todavia que nuestros dignos representantes se atrevieran á resolverse á semejante medida. Pero ¡quan poco conoce las Cortes del dia el que aun desconfiara! Se acabó de rasgar todo el velo: ¡y oxalá hubiese sido antes, ¡Gloria inmortal á los representantes de la Nacion española!

NOTICIAS.

Manzanera 19 de Setiembre.

Los franceses de Daroca y Cariñena, despues de muchas marchas y contramarchas, ardides todos inútiles para distraer al General Villacampa, le dexaron el campo enteramente libre, marchándose hacia Belchite. Fuéronse con ellos algunos espúrios, cuya infeliz suerte, baxo la proteccion de gente tan bárbara, les niega hasta los consuelos del espíritu, único recurso del hombre de bien en la adversidad.